



> EL DEBATE

¿Qué hemos aprendido?

JOSÉ GARCÍA MONTALVO

Hablar de la crisis ha quedado *demodé*. Con la subida de la Bolsa, la mejora de la situación de los bancos y los brotes verdes, lo que se lleva ahora es hablar de la recuperación y de las lecciones aprendidas tras el huracán financiero. Pues hablemos de estas lecciones. El salvamento público de los mayores bancos de Estados Unidos puso de manifiesto las consecuencias negativas de la doctrina que considera que los principales bancos son demasiado grandes para dejarlos quebrar (no olvidemos que en lo que va de año han quebrado 36 bancos medianos y pequeños en EEUU). Las consecuencias de la caída de Lehman Brothers no hicieron más que afianzar esta doctrina: la caída de un gran banco provocaría un riesgo sistémico incontrolable. La aceptación de esta doctrina genera un claro «riesgo moral» en los grandes bancos: si se arriesgan mucho y ganan, consiguen unos beneficios enormes; si pierden, el contribuyente paga los platos rotos. Moraleja: los bancos grandes tienden a tomar excesivo riesgo. Lección: si queremos evitar otra grave turbulencia financiera es necesario que los bancos sean más pequeños o, al menos, evitar que los grandes crezcan más.

¿Hemos aprendido esta lección? Pues no está claro. De entrada la solución a algunos de los problemas generados por los excesos bancarios fue alentar a grandes bancos para que compraran otros grandes bancos con dificultades. Incluso en España, la ministra de Economía hablaba hace unos días de la necesidad de abrir un proceso de consolidación bancaria que, posiblemente, acabaría con un menor número de entidades.

Durante los años 90 se puso mucho énfasis en la posibilidad de aprovechar las economías a escala y de alcance (ahorro de costes por producir conjuntamente varios productos) del sistema bancario, lo que fue un argumento a favor del crecimiento del tamaño de las entidades financieras. La crisis financiera actual muestra que el tamaño también tiene desventajas.

Los abogados de la panacea regulatoria («más regulación resolverá todos los problemas»), tan popular en los últimos tiempos, señalan que una adecuada regulación puede evitar el problema del riesgo moral que generan las entidades bancarias de gran tamaño. Una idea que ha tenido algún éxito es que la nueva regulación bancaria

imponga unas exigencias de capital mayores a los bancos cuya quiebra pudiera suponer un riesgo sistémico. De esta forma, los grandes bancos pagarían una especie de seguro por ser demasiado grandes para dejarlos quebrar.

Este tipo de propuestas son bastante ingenuas. En primer lugar, ¿cuándo un banco representa un riesgo sistémico? La definición sería técnicamente muy compleja y,

por supuesto, ningún banco querría estar en esta lista pues eso reduciría sus beneficios. En segundo lugar, y más importante, el tamaño tiene otro inconveniente: genera un enorme poder para influir sobre las decisiones de los reguladores. Por ejemplo, en Estados Unidos se está discutiendo una nueva regulación sobre los derivados OTC, que alcanzan un volumen de 42 veces el PIB de EE.UU. Citigroup y Bank of America (sí, efectivamente, dos bancos que han recibido ingentes inyecciones de capital por parte del Gobierno) participan en un grupo de presión para evitar que la nueva regulación imponga que estos derivados se negocien en mercados abiertos (estilo Bolsa).

Prefieren que esos productos se negocien privadamente a partir de intermediarios y, por tanto, seguir percibiendo enormes beneficios a costa de la necesaria transparencia (otra de las lecciones de la crisis). Los bancos también prefieren la supervisión de la Reserva Federal (que ha sido muy suave en su control y comparte sus postulados) que la Comisión Nacional de Valores de EEUU. Por tanto, cuanto más grandes son los bancos mayor es su capacidad de captura del regulador y su influencia política (a

partir de las aportaciones que hacen a las campañas electorales). Unos pocos grandes bancos pueden hacer que el ciclo de mayor regulación dure muy poco y se vuelva rápidamente a la desregulación. En el caso español, la situación es menos sofisticada. Se habla mucho de fusiones de cajas pero, ¿qué ventajas puede tener fusionar una caja de ahorros cargada hasta las cejas de crédito promotor con otra con el mismo problema y que, además, compiten en el mismo área geográfica? Pues eso, que el tamaño no lo es todo... tampoco en el mundo de la banca.

José García Montalvo es catedrático de Economía de la Universitat Pompeu Fabra.



¿Qué ventajas puede tener fusionar una caja cargada de crédito promotor con otra con el mismo problema?